



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Ampliación de cupo | Expediente Electrónico EX-2023-41160448-GCABA-DGAYDRH.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, los Expedientes de Concurso N° 2023-29536979 y 41160448-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentran vacante 1 (un) cargo de Médico de Guardia Ayudante sin especialidad con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que en el transcurso del proceso se generó 01 (una) nueva vacante de igual tenor, mediante Expediente N° 2023-41160448-GCABA-DGAYDRH;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”

DISPONE

Artículo 1.- Amplíese a 02 (dos) el cupo del Concurso Público Abierto sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2023-322-GCABA-HGADS.

Artículo 2.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Noelia Mendez

